



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Comunicado de prensa 020/2020

DEBATEN JURISTAS SOBRE MEDIDAS SANITARIAS APLICADAS POR EL COVID-19 VIOLENTAN LOS DERECHOS HUAMANOS

Se llevó a cabo el conversatorio denominado “La emergencia sanitaria por Covid-19. Su impacto social y económico.

Culiacán, Sinaloa; 28 de septiembre de 2020.- Con el propósito de realizar un análisis sobre el Covid-19 y cual ha sido su impacto social y económico en la vida de la sociedad en general, se llevó a cabo el conversatorio denominado “La emergencia sanitaria por Covid-19. Su impacto social y económico.

El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, José Carlos Álvarez Ortega, comentó que este organismo público autónomo, ha hecho énfasis en el llamamiento a las autoridades en cuanto a la aplicación de los protocolos sanitarios para que estos se realicen dentro del sistema jurídico mexicano.

“Insistimos en que todas las decisiones y medidas que se tomen, en todos los ámbitos, en la salud, jurídica, educativa, sean con esa salvaguarda de los derechos humanos”, externó.

Durante el conversatorio, cada uno de los panelistas realizó un análisis respecto a si las medidas preventivas que fueron aplicadas por los 3 niveles de gobierno violentan o no los derechos humanos.

En su caso, Juan vega Gómez, jurista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que el Estado aplicó medidas coercitivas entorno a la salud y vida de los mexicanos y las mexicanas, al aplicar medidas sanitarias como el uso obligatorio del cubrebocas.

“Lo que me preocupa es que el debate no esté bien orientado y que simplemente se mencione como una violación a los derechos humanos una posible apertura de puertas hacia regímenes autoritarios con este tipo de medidas al ejercer, creo, un ejercicio legítimo de la coerción para



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Comunicado de prensa 020/2020

imponernos como obligatorio el uso de cubrebocas, porque estamos justamente garantizando otros derechos, derecho a la salud, derecho a la vida de otros ciudadanos”, subrayó.

Por su parte, Francisco Ibarra Palafox, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mencionó que las políticas sanitarias aplicadas no han sido las correctas, y sugirió que el sistema de vigilancia epidemiológica sea un sistema nacional centralizado.

Enfatizó que el gobierno federal no instaló de manera permanente al consejo de salubridad general, y las entidades federativas, muchas, han sido ineficaces en el control de los contagios y en el registro de los decesos.

“En un sistema de competencia política donde las autoridades estatales y federales compiten con la pandemia y toman a la pandemia como un elemento de campaña que terminará en recriminaciones recíprocas respecto del control, y los decesos y los contagios”, puntualizó.

A su vez, Jesús Antonio Camarillo Hinojosa, investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, señaló que con el Covid-19, se perdió la perspectiva de la aplicación de los derechos fundamentales al realizarse una serie de acciones socioeconómicas que impactan directamente en los grupos más vulnerables.

“El poco cuidado en la configuración de la política pública de los grupos más vulnerables, vemos que los sectores más desprotegidos son los que más han sufrido el embate de la pandemia, a los que nadie les pone atención, son los que precisamente hasta la fecha están haciendo todo lo posible, literalmente por sobrevivir en circunstancias totalmente adversas, con salarios indignos y todavía recortados por cuestiones pragmáticas”, recalcó.

Añadió que la pandemia del Covid-19 no solo es un problema de salud pública, sino también es tema que implica un cambio en el conjunto de circunstancias laborales, educativas, en relaciones interpersonales e interfamiliares, y también es un cambio en los sistemas de justicia, por lo menos en su operatividad y parámetros, lo que trastocó, en alguna forma, derecho al acceso a la justicia.